



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Valle del Cauca

EDICTO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. **76 001 25 02 000 2023 04537 00.-**, adelantado en contra del abogado **CARLOS LEON MORENO CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73155753 y con la Tarjeta Profesional Nro. 120244 del C.S.J., la **SENTENCIA**, aprobada en Acta de Sala Dual No. 205 A de fecha 30 de septiembre de 2024, Magistrado Ponente Dr. LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO, mediante la cual la Comisión Seccional resolvió “ **PRIMERO. –: SANCIONAR Al abogado CARLOS LEON MORENO CASTILLO, con SUSPENSIÓN por el término de SEIS (6) MESES, por haber infringido los deberes profesionales previstos en los numerales 8° y 10° del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, incurriendo con ello en la faltas descritas en los artículos 35 numeral 4° y 37 numeral 1° ibidem, faltas que se calificaron a título de DOLO y CULPA, respectivamente, acorde con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia SEGUNDO. Notifíquese esta decisión a los sujetos procesales indicándoseles que contra ella procede el recurso de apelación de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1123 de 2007.- TERCERO. Si la presente sentencia no fuere recurrida, Consúltase con la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Una vez ejecutoriada, Envíese copia de la misma a las autoridades correspondientes, con la constancia procesal de la ejecutoria, data desde la cual se hará efectiva la sanción impuesta...**”

IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN PUBLICACIONES, AÑO 2024, EDICTOS MES DE NOVIEMBRE.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ.

Secretario de la Comisión Seccional.

DESFIJACION: Hoy **VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE DE 2024**, siendo las 5:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

GERSAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ.

Secretario de la Comisión Seccional